

Acción Social: Información Importante datos personales y beneficiarios

Escrito por Administrator

Miércoles, 25 de Febrero de 2015 13:57 - Actualizado Miércoles, 25 de Febrero de 2015 23:58

Cualquier trabajador o trabajadora que esté percibiendo una ayuda (abono de transporte, ayuda de transporte en metálico, ayudas asistenciales...), la Corporación, en cualquier momento, puede solicitar justificación de los cumplimientos de los requisitos para los que se percibe la ayuda.

Queremos recordar que para evitar problemas se deben actualizar los datos personales cuando se cambie de dirección, teléfono, e-mail, etc. En Ayre se encuentra la información de cómo se debe hacer (mediante instancia normalizada, a quién debemos dirigirla y el lugar de presentación (a mi ayre/Mis datos económicos y profesionales/Datos personales/Actualización de datos personales y beneficiarios).

Recordad que si el domicilio que figura en el DNI no está actualizado, se deberá justificar mediante volante de empadronamiento, salvo que se resida en la ciudad de Madrid, en cuyo caso se comprobará de oficio.

[Tweet](#) !function(d,s,id){var

js,fjs=d.getElementsByTagName(s)[0],p=/^http:/.test(d.location)?'http':'https';if(!d.getElementById(id)){js=d.createElement(s);js.id=id;js.src=p+'://platform.twitter.com/widgets.js';fjs.parentNode.insertBefore(js,fjs);}(document, 'script', 'twitter-wjs');

[Follow @ccooaytomadrid](#)

!function(d,s,id){var

js,fjs=d.getElementsByTagName(s)[0],p=/^http:/.test(d.location)?'http':'https';if(!d.getElementById(id)){js=d.createElement(s);js.id=id;js.src=p+'://platform.twitter.com/widgets.js';fjs.parentNode.insertBefore(js,fjs);}(document, 'script', 'twitter-wjs'); >